



29 NOV 2024

BUIN,

## DECRETO ALCALDICIO N° 4449

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

### CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°47952 de fecha 14 noviembre de 2024, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 27 de noviembre del 2024, se requiere la Compra de 9 Computadores All In One para Servicio Municipal.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 18 de noviembre de 2024, por el Departamento de **Presupuesto - SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.29.06.001 denominada, "Equipos Computacionales y Periféricos", Centro de costo 20.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.600.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

### DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la Compra de 9 Computadores All In One para Servicio Municipal, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.29.06.001, denominada, "Equipos Computacionales y Periféricos", Centro de Costo 20.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/PC/VZS/HBG/mcpa



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

#### DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable